

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/06/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|-----------------------------|---|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | AERMXCB |
| SERIE | 17 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 23/06/2020 |
| HORA | 10:00 |
| LUGAR | Pedregal 24, piso 20, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, México |

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los Tenedores, por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

II. Designación de delegados especiales para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea de Tenedores.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBFs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los Tenedores de los CBFs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.

En esta ocasión, para evitar la concentración de personas con el fin de mitigar la transmisión y dispersión del virus SARS-CoV2 (Covid 19), los interesados podrán emitir la carta poder antes referida en favor de Sergio Alberto Férez Bitar y/o José Manuel Conde Flores, abogados de la firma Ramírez, Gutiérrez-Azpe, Rodríguez-Rivero y Hurtado, S.C., quienes votarán en la Asamblea de Tenedores conforme a las instrucciones y/o sentido del voto expresamente establecido en la carta poder respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el orden del día.